

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Poda de árboles			
DESCRIPCIÓN:			
Es la actividad del servicio público que consiste en podar un árbol o arbusto ubicados en vía pública.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Apartado III. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 125 al 141 Código Administrativo del Estado de México Libro Quinto, Capítulo Segundo de las Autoridades, Artículo 5.10 Fracción XVIII. Libro Quinto del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017 Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011 Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-015-SMA-DS2012, Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Reglamento Orgánico de la Administración pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México 211, 212 Fracción VII, inciso C, artículo 213 fracción IX incisos A, B y C. y 214 Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027, Estado de México Capítulo X, Artículo 60, 64 fracción II 90, 91 fracción IV, 93, 94, 95. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tultitlán			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	N/A
SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Cuando el ciudadano solicita el servicio, siempre y cuando sea factible.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
Sí, se realiza supervisión para verificar factibilidad.			
REQUISITOS:			
		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio de petición dirigido a la Presidenta Municipal	NO	03	Artículo 8 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Oficio de petición dirigido a la Presidenta Municipal	NO	03	Artículo 8 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de petición dirigido a la Presidenta Municipal	NO	03	Artículo 8 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Deberá ingresar oficio de petición a la Unidad de Correspondencia. Deberá tramitar permiso de derribe de árbol, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. El ciudadano debe acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para recoger su permiso Ya contando con el permiso deberá llevar una copia a la Oficina de Parques y Jardines El ciudadano debe acudir a la Oficina de Parques y Jardines para recoger su acuerdo de contestación. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos de ley							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Sí							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Parques y Jardines				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Daniel García García						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Seis				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	52769431	N/A	N/A	parques.jardines.tultitlan@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Jefe de Unidad de Enlace Servicios Públicos Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Trinidad Bautista Valencia							
DOMICILIO:	CALLE:	Encino				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	La isla			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54929	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58883595	2132	N/A	zo-ori@hotmail.com				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden realizar servicio de poda de árboles dentro de propiedad privada?							
RESPUESTA:	Sí, atendiendo lo establecido en la cedula regulatoria de poda de árboles en propiedad privada.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de que altura yo puedo podar mi árbol?							
RESPUESTA:	A una altura menor de 3 metros							

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo preguntar por mi oficio ingresado en la Unidad de Correspondencia?
RESPUESTA:	No, puede acudir a la Oficina de Parques y Jardines para checar el status de su oficio de petición.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Luis Ángel González Martínez Jefe del Departamento de Imagen Urbana</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. Víctor Daniel García García Director de Servicios Públicos</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2025</p>
--	---	---